



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

TÍTULO DE LA REUNIÓN:	Plan de acción P2 control de especies invasoras en OAIA Tanque de los Alpes		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	SDA – AB - GGA		
FECHA:	28/11/2025	HORA DE INICIO:	7:00 a.m

1. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Realizar el plan de acción para el periodo 2 en el frente de trabajo OAIA tanque Los Alpes.

2. TEMAS TRATADOS:

ORDEN	TEMAS TRATADOS	SÍNTESIS DEL TEMA
1	Generalidades	Las profesionales del componente de Restauración de la Secretaría Distrital de Ambiente Susana Rodriguez y Leonor Nieves junto con el profesional de Apoyo Camilo Morales Osma y la gestora de campo por parte de Aguas de Bogota SA ESP Erika Lesmus se reúnen con el fin de establecer la ejecución de las actividades de control de especies invasoras (retamo espinoso) en un área de 1,47 ha en el frente de trabajo denominado Tanque de los Alpes.
2	Recorrido y priorización de las actividades de control de especies invasoras.	Se efectuó un recorrido por el área colindante a la zona del tanque “Los Alpes” de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, previamente delimitada por la Secretaría Distrital de Ambiente como sector prioritario para las acciones de control de especies invasoras. Durante la inspección se evidenció la presencia de retamo espinoso en estados vegetativo y reproductivo y helecho marranero, en un espacio donde en años anteriores se estableció cobertura arborea. Por lo anterior, se determina la necesidad de implementar medidas: • Control del retamo espinoso. • Control de helecho marranero, garantizando la protección de los individuos arbóreos plantados y evitando interferencias con su desarrollo.

*En caso de ser necesario indicar en la “SÍNTESIS DEL TEMA” los documentos adjuntos (PDF, Excel, Presentación, etc.).

3. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	
1	Se debe realizar el control y eliminación de especies invasoras como el retamo espinoso y el helecho marranero, que se encuentra en 1,47 Ha, del área establecida por la Secretaria Distrital de Ambiente en OAIA Tanque de los Alpes.
2	Se debe tener especial cuidado en este control de especies con el fin de no afectar los individuos nativos sembrados, teniendo en cuenta la densidad de las especies invasoras.



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

4. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO

5. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Erika Pilar Lemus Valderrama	Gestora de campo	
Camilo Andres Morales	Profesional de Apoyo	
Leonor C. Nieves	Profesional Restauración	Leonor Nieves
Susana Rodríguez Castellanos	Profesional Restauración	Susana Ximena Rodríguez Castellanos

